



Valparaíso, 25 de enero de 2021

GG N° 1/2021

HECHO ESENCIAL

TERMINAL CERROS DE VALPARAÍSO S.A.

Inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el N° 280

Señor
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, de 10 de noviembre de 1989, de la Comisión para el Mercado Financiero y encontrándome debidamente facultado para ello, por la presente informo el siguiente Hecho Esencial de **TERMINAL CERROS DE VALPARAÍSO S.A.** (en adelante referida como "TCVAL" o la "Sociedad"):

Con fecha 22 de enero de 2021 la Sociedad suscribió con la Empresa Portuaria Valparaíso ("EPV") una modificación al contrato de concesión del Frente de Atraque N° 2 del Puerto de Valparaíso, en virtud de la cual se extendió el plazo de la concesión en –al menos- 4 meses. Lo anterior, en razón de los plazos que requiere EPV para definir al nuevo concesionario a cargo de la infraestructura portuaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of several large, stylized loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Álvaro Espinosa Almarza
Gerente General

TERMINAL CERROS DE VALPARAÍSO S.A.